

Miguel González  
Araceli Burguete Cal y Mayor  
Pablo Ortiz-T.  
Coordinadores

# La autonomía a debate

## Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina



---

La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina / coordinado por Miguel González, Araceli Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T. Quito : FLACSO, Sede Ecuador : Cooperación Técnica Alemana - GTZ : Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas – IWGIA : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS : Universidad Intercultural de Chiapas - UNICH, 2010

597 p. : cuadros, tablas

ISBN: 978-9978-67-264-8

AUTONOMÍA ; INDÍGENAS ; MOVIMIENTO INDÍGENA ; ESTADO ;  
PLURINACIONALIDAD ; MULTICULTURALIDAD ; AMÉRICA LATINA

320.15 - CDD

---

© De la presente edición:

**FLACSO, Sede Ecuador**

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

**Cooperación Técnica Alemana - GTZ**

Programa Regional "Fortalecimiento de Organizaciones

Indígenas en América Latina, PROINDIGENA

Amazonas N39-234 y Gaspar de Villarreal

Quito-Ecuador

Telf.: 2436-333

Fax: 2439-907

[www.gtz.de](http://www.gtz.de)

**Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas - IWGIA**

Classensgade 11 E

DK 2100 Copenhagen-Dinamarca

Telf.: (+45) 35 27 05 00

Fax: (+45) 35 27 05 07

[www.iwgia.org](http://www.iwgia.org)

**Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS**

Calle Juárez 87, Col. Tlalpan, Del. Tlalpan C.P.

14000, México, D.F.

Tel.: (55) 54 87 36 00

Fax: (55) 54 87 36 43

[www.ciesas.edu.mx](http://www.ciesas.edu.mx)

**Universidad Intercultural de Chiapas - UNICH**

Corral de Piedra No. 2 Ciudad Universitaria Intercultural

C.P. 29299 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Tel.: (52) (967) 631-6151

Fax: (52) (967) 631-6152

[www.unich.edu.mx](http://www.unich.edu.mx)

ISBN: 978-9978-67-264-8

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: RisperGraf C.A.

Quito, Ecuador, 2010

1ª. edición: noviembre 2010

# Índice

<b>Introducción</b> .....	9
<i>Miguel González y Araceli Burguete Cal y Mayor</i>	
<b>I</b>	
<b>AUTONOMÍA INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA: UN PANORAMA</b>	
<b>Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina</b> .....	35
<i>Miguel González</i>	
<b>Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina</b> .....	63
<i>Araceli Burguete Cal y Mayor</i>	
<b>Autonomía de los pueblos indígenas – la perspectiva desde la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas</b> .....	95
<i>René Kuppe</i>	
<b>II</b>	
<b>REGÍMENES DE AUTONOMÍA EN AMÉRICA LATINA: LOGROS Y DESAFÍOS</b>	
<b>Colombia: autonomías indígenas en ejercicio. Los retos de su consolidación</b> .....	149
<i>Astrid Ulloa</i>	
<b>De la autonomía multiétnica a...? supervivencia cultural, relaciones inter-étnicas, autogobierno y el modelo de autonomía en la Costa Atlántica de Nicaragua</b> .....	177
<i>Juliet Hooker</i>	

### III

#### AUTONOMÍAS, ASAMBLEAS CONSTITUYENTES Y ESTADO PLURINACIONAL

<b>Estado plurinacional y autogobierno territorial. demandas indígenas en Ecuador</b> .....	201
<i>Pablo Ospina Peralta</i>	

<b>Territorios ancestrales afroecuatorianos: una propuesta para el ejercicio de la autonomía territorial y los derechos colectivos</b> .....	219
<i>Jhon Antón Sánchez</i>	

<b>Autonomía y pluralismo. Estados plurinacionales y pluriétnicos</b> .....	259
<i>Consuelo Sánchez</i>	

### IV

#### AUTONOMÍAS COMO PROCESOS

<b>Las experiencias de la autonomía indígena zapatista frente al Estado neoliberal mexicano</b> .....	291
<i>Mariana Mora</i>	

<b>La (ausencia de) demanda autonómica en Guatemala</b> .....	317
<i>Santiago Bastos</i>	

<b>Las flamantes autonomías indígenas en Bolivia</b> .....	355
<i>Xavier Albó</i>	

### V

#### REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA

<b>Representación política, género y etnicidad: participación político-electoral de mujeres kichwas y miskitas en gobiernos autónomos y locales</b> .....	391
<i>Dolores Figueroa</i>	

<b>Descentralización política y movilización de los pueblos Indígenas en América Latina. Comparando el proceso de descentralización en Europa y América Latina</b> .....	429
<i>Salvador Martí i Puig y Margarita Gómez-Reino</i>	

## VI

### LUCHAS AUTONÓMICAS EN CONTEXTOS GLOBALIZADOS

<b>Entre la cooptación y la ruptura: la lucha por el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades indígenas del centro sur amazónico del Ecuador</b> .....	455
<i>Pablo Ortiz-T.</i>	
<b>“Entré durante el día y salí por la noche”: relaciones de poder, ambiente y pueblos indígenas en un Panamá globalizado</b> .....	509
<i>Oswaldo Jordán Ramos</i>	
<b>Autonomía, esfera pública y alianza en la sociedad mapuche, siglos XIX y XX</b> .....	561
<i>Christian Martínez Neira</i>	
<b>Acerca de los autores</b> .....	589

# La (ausencia de) demanda autonómica en Guatemala

Santiago Bastos

El tema de la autonomía indígena ha tenido en Guatemala una azarosa vida como propuesta desplegada tanto por la izquierda como por los mismos mayas organizados. En este capítulo se muestra cómo en las últimas tres décadas se ha desarrollado como concepto y como demanda, y cómo ha tenido una presencia variable y diversa en el convulso proceso de la participación política de los mayas en Guatemala, que ha llevado a pensar en una ausencia de esta demanda en el proceso. Finalmente se exponen una serie de ideas sobre las razones de esa dinámica, basadas tanto en la conformación étnica del país y como en el proceso político.

**Palabras clave:** Guatemala, movimiento indígena, autonomía, proceso de paz, derechos indígenas.

## Introducción

Cuando se habla de cuestiones relacionadas con la autonomía indígena, los mayas de Guatemala son un caso extraño. Por un lado, son conocidos por el importante proceso de movilización política, a través del movimiento maya, después de la experiencia del genocidio sufrido en manos del ejército a inicios de los años ochenta del siglo XX; y por el vigor de sus propuestas políticas desarrolladas por sus intelectuales. Pero por otro lado, el tema de la autonomía apenas ha ocupado lugar en ese desarrollo teórico y político. De hecho, ésta ha sido una pregunta recurrente en los corrillos y conversaciones con los colegas de otros países: ¿por qué en Guatemala no se han desarrollado demandas relacionadas con la autonomía, del tipo mexicano, por ejemplo? que se intenta responder relativizando en lo posible la supuesta ausencia –“no es tan claro, algo hay”– y haciendo referencia a factores varios, como la misma proporción de la población indígena en Guatemala, el desarrollo del proceso de paz, etcétera.

Voy a aprovechar este espacio para avanzar y poner orden en estas ideas, intentando aportar a la comprensión del caso guatemalteco en el contexto de las demandas por autonomía política desarrolladas por el movimiento indígena en América Latina en las últimas décadas. Para ello, me voy a basar en una revisión de las propuestas políticas más importantes hechas sobre el tema indígena desde los años setenta por actores diversos, buscando referencias explícitas al tema autonómico y a temas o propuestas que tengan que ver con ello. Evidentemente, la exposición va a ser siempre selectiva, pues la cantidad de documentos es más grande de lo que se puede exponer en un texto como éste y la riqueza de temas, análisis y opiniones de lo que tratan estos documentos, mucho más amplia de lo que acá se reseña.

Podemos distinguir tres (o cuatro) momentos en la producción de ideas sobre la autonomía que coinciden con etapas de la historia política reciente de los indígenas en Guatemala, cuyo desarrollo incide precisamente en las formulaciones que encontramos. Sólo en uno de estos tres (o cuatro) momentos encontramos la situación de ausencia casi total de la demanda autonómica en el debate político, pero coincide con el momento –el cambio de siglo– de mayor avance político y cuando más se

da en otros países como Bolivia o Ecuador; seguramente por eso la situación guatemalteca llama la atención. De todas maneras, la producción y el debate sobre la autonomía también muestra vacíos y características que lo diferencian de otros desarrollos, como por ejemplo el mexicano. Para mostrar esta especificidad de la forma en que en Guatemala se da la demanda autonómica, voy a desarrollar el texto a partir de estos tres (o cuatro) momentos, viendo las condiciones que van haciendo que se avance y consoliden diferentes formas de (no) entender la autonomía indígena en Guatemala.

Para acotar un término tan amplio y a veces ambiguo, podemos hablar de tres niveles en que este concepto se utiliza (o no). En primer lugar estaría el derecho a la acción autónoma de los mismos actores indígenas en la arena política, elemento reclamado pero sobre todo actuado. Después estaría autonomía local como el reclamo o reconocimiento de una situación de un poder históricamente creado o políticamente reclamado a este nivel, que ha actuado o actúa de forma “paralela” al poder del Estado. Finalmente estaría la autonomía de base territorial, como a una forma de ejercer el control político en una porción del espacio del país, relacionado con la cuestión de la nación-nacionalidad y su grado/derecho de soberanía. En las conclusiones se retomará esta clasificación, que se pondrá en relación con los conceptos de reconstitución, resistencia, autodeterminación y reconocimiento propuestos por Araceli Burguete (2008).

### El entorno de la revolución posible (1976-1985)

La segunda mitad de los años 1970 conocieron un importante desarrollo político de los indígenas en Guatemala (Arias, 1985; Cojtí, 1997; Bastos y Camus, 2003; Hale, 2007; MacLeod, 2008), que conllevó la aparición de textos redactados por los mismos mayas y una discusión en la izquierda en torno a su papel en la conformación social guatemalteca –mostrado por el debate sobre las obras de Martínez Peláez (1970) y Guzmán Böckler y Herbert (1970)–.<sup>1</sup> El proceso político llevó a una situación *cuasi*

---

1 La preocupación por lo indígena está presente en la izquierda guatemalteca desde sus inicios (ver



revolucionaria en parte fomentada y desde luego respondida por el Ejército con el mayor conjunto de represión y masacres de la historia reciente de este continente (ODHAG, 1998; CEH, 1999).

### *El avance desde la izquierda*

En este contexto se da el desarrollo político de dos posturas, que avanzan a lo largo de media década y cristalizan en sendos documentos producidos ya al calor de la tensión represión-revolución en los años 1982-1984.<sup>2</sup> En la primera encontramos el texto de Falla sobre el movimiento indígena (1978), que se plantea la posibilidad de aplicar tal categoría de “nacionalidades” usada en la URSS a los indígenas guatemaltecos; pero termina desechándola. No cree que tengan desarrollo político propio como para llegar a esta calidad, pues el capitalismo les ha insertado en la formación social guatemalteca (1978: 438-440).

Esta es una idea muy propia del desarrollo que se hará de la cuestión étnica desde la izquierda no indígena en estos años. En general se identifica por una cuestión de enfoque que puede parecer evidente pero hay que destacar: lo indígena es pensado desde la nación guatemalteca, conformada por indígenas y ladinos, en una desigualdad inserta en la conformación de clases. Esta versión de lo indígena como parte de lo guatemalteco aparece en la gama de posturas que va desde los planteamientos clásicos de el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en que lo étnico sólo es visto como una “contradicción secundaria”, hasta las más avanzadas del momento. El mismo texto de *Racismo* de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), se hace desde la idea de una nación que está conformada desde

---

Reyes, Miguel Ángel, 1986; Taracena *et al*, 2004; Pinto Soria, 2003). Como antecedente necesario para el viraje de los años 1970, hay que mencionar el “documento de marzo de 1968” redactado en La Habana por Rolando Morán, y considerado documento “fundacional” de lo que después sería el Ejército Guerrillero de los Pobres.

2 Para 1978 podemos decir que ya existe cierto debate abierto en el país sobre la calidad política de los indígenas en él, pues en la campaña electoral de ese año, Francisco Villagrán Kramer, candidato a Vicepresidente, habla de las “nacionalidades indígenas en Guatemala” (Falla, 1978: 437).

el racismo, con el que hay que acabar precisamente para lograr la unidad de “un pueblo partido en dos” (Falla, 1978: 103). Incluso el trabajo de Guzmán Böckler y Herbert (1970) está desarrollado desde la idea de un país en cuya conformación los indígenas fueron colonizados, pero en la solución no piensan sólo en ellos, sino en todo el país (Falla, 1978: 440; Reyes, Miguel Ángel, 1986: 6). En la proclama de formación de la Unidad Revolucionaria de Guatemala (URNG) entre las cuatro organizaciones mencionadas, el tema indígena parece con estas características: “la Revolución garantizará la igualdad entre indígenas y ladinos, terminando con la opresión cultural y con la discriminación” (citado en Reyes, Miguel Ángel, 1986: 12).

El texto que tiene un mayor desarrollo de estas propuestas, y que podemos considerar como el culmen y más representativo para lo que nos interesa, es “Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca”, escrito por Mario Payeras y publicado en revista “Compañero”, del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en 1982.<sup>3</sup> Díaz Polanco (1997: 7) comenta cómo en su momento supuso un acto de “heterodoxia audaz” por la “búsqueda de conexión entre lo étnico y lo nacional”. El documento parte de la idea de que Guatemala fue un “país multinacional” pero que el desarrollo capitalista borró las nacionalidades indígenas (Payeras, 1997: 74) al mismo tiempo que las marginaba del desarrollo y de la nación. Esta “contradicción étnico-nacional” se resolverá “con la gran unidad indígena-ladino” que dé lugar a “la nueva patria multinacional” (Payeras, 1997: 82-84). El reconocimiento de los indígenas como sujetos políticos lleva al “derecho a la autonomía política local” como forma de ejercer el “derecho a la autodeterminación”, y a su “participación plena a nivel nacional” (Payeras, 1997: 87-88). Así, pese a la negación de un carácter nacional, Payeras llega a una propuesta que Díaz Polanco considera “un virtual régimen de autonomías” (1997: 7).<sup>4</sup> Pese a estas avanzadas ideas –o quizá por

---

3 Mario Payeras es uno de los más influyentes intelectuales revolucionarios de Guatemala. Formado en las FAR, fue fundador del EGP a inicios de los años 1970; rompió con esta organización en 1984 por la valoración de la derrota de 1980-82 y siguió activo hasta su muerte a mediados de los años 1990. Escribió textos diversos a lo largo de su trayectoria, algunos testimoniales como “Los días de la selva” o “El trueno en la ciudad” y otros de reflexión política como “Los fusiles de octubre” y “La latitud de la flor y el granizo” (ver Díaz Polanco, 1997).

4 La ambigüedad entre lo nacional guatemalteco y lo nacional indígena se manifiesta en las for-

serlo- el tema de la autonomía no se desarrolla más a nivel orgánico, y como se vio, no aparece en la proclama de fundación de la URNG.

### *Las propuestas soberanistas indígenas*

Al mismo tiempo que se iban dando estos planteamientos, la politización entre los indígenas va llevando a desarrollos muy variados: desde los más culturalistas y los preocupados por el idioma (Fisher, 1999), hasta los que se vincularon más a las organizaciones revolucionarias por sus planteamientos campesinos (Arias, 1985), pasando por los que buscan integrarse al sistema político vigente para abrirlo “desde dentro” (Falla, 1978). Entre ellas, se desarrolla una línea que se piensa en términos de “naciones indias”, en la línea que se desarrolla en América del Sur por pensadores como Fausto Reynaga (ver Bonfil Batalla, 1981) y que se apoya en textos como la Declaración de Barbados o la experiencia kuna en Panamá (Uk’u’x Be’, 2005: 33). La revista *Ixim*, que se publica en la segunda mitad de la década (Bastos y Camus, 2003), es un foro para estas posturas –y muchas otras.

Según Uk’u’x Be’ (2005) y MacLeod (2008), ya a finales de los años 1970, es clara una línea que desarrolla sus escritos desde una perspectiva que combina posturas de izquierda con lo que ellos mismos llaman “el nacionalismo maya”. No son los únicos que desarrollan esta idea “nacional” pero lo hacen con una gran potencia intelectual, que se plasma en varios escritos a inicios de los años 1980 firmados por organizaciones que responden nombres diversos: desde el Movimiento Indio Nacionalista o el Movimiento Revolucionario Indígena, hasta el mítico Movimiento Indio Tojil (Bastos y Camus, 2003; Uk’u’x Be’, 2005; Hale, 2007, MacLeod, 2008).<sup>5</sup>

---

mas de denominar a estos últimos a lo largo del documento: “grupos étnico-nacionales”, “grupos étnicos-culturales”, “pueblos indígenas”...

5 MacLeod (2008: 225-254) hace la reconstrucción más completa que conozco de este período. Ella plantea que podría tratarse de un mismo colectivo que va cambiando de nombre e imagen para sobrevivir en la clandestinidad de un entorno cada vez más represivo. La repetición de ideas e incluso frases completas en los textos avalaría esta idea.

El máximo exponente de esta línea de pensamiento es el famoso texto “Guatemala: de la república centralista burguesa a la república popular federal”, que ya desde su título declara sus pretensiones. Escrito en 1984 (o en 1981) podría ser considerado como el desarrollo más acabado de esta línea de pensamiento político y Miguel Ángel Reyes, lo considera “el primer planteamiento propiamente indio que se publica en el país” (1986: 10).<sup>6</sup> De hecho, una de sus advertencias iniciales es bastante explícita: “si de inmediato se interpretan aquí las relaciones indio-ladinas en términos de nacionalidades, es porque es el enfoque correcto de la realidad política guatemalteca” (Mayas, 1990: 45). Y congruentes con ello, su propuesta es formar “una república popular maya federada a una posible república criolla”, que otras veces aparece como una “federación de repúblicas mayas confederadas a una república criolla”. Esta idea, que se repite a veces de forma literal en otros documentos, muestra la característica de esta línea de pensamiento en comparación con la de la izquierda no indígena: no se sitúa desde la nación guatemalteca, sino desde el pueblo o nación indígena –maya más tarde– que se considera colonizada por el pueblo o nación ladina.

Por tanto, la diferencia es de base: la idea de “la nación guatemalteca” es una falacia, lo que existe de común es un Estado, no una nación. Por eso, la solución que se plantea no se da a nivel local o regional, no se trata de cómo obtener un encaje “autonómico” dentro de una nación. La “unidad de análisis” es el pueblo o nación, y el objetivo es lograr un pacto entre diversas naciones dentro de un solo Estado, que sea satisfactorio para todas ellas.

La respuesta de la guerrilla, ya unificada en la URNG es clara. Por un lado desautoriza los planteamientos: “No es de extrañar entonces que en América Latina esta tendencia no sea perseguida o rechazada por los sectores opresores y explotadores... Tampoco es extraño, pues, que instituciones norteamericanas vinculadas directamente o indirectamente con la

---

6 Sin embargo, en la sesión del Tribunal Russell en Rotterdam en 1980, esta organización ya había presentado un documento titulado “La violación de los derechos indígenas en Guatemala”, en que ya habla de un “estado colonial que practica la represión hacia “las naciones indígenas” (citado en Bastos y Camus, 2003: 68), y MacLeod data el documento “Posturas Políticas” de Tojil en 1977 (2008: 225).

CIA o el Departamento de Estado... estén promoviendo desde hace algunos años el etnicismo etnopolulista.” Pero por otro lado, hace su propia propuesta, que refuerza sus planteamientos ya vistos: “...sin ninguna duda, Guatemala constituye una nación... lo que corresponde para solucionar la cuestión nacional es replantear la nación, no negar su existencia... se puede resolver esas demandas indígenas sin necesidad de recurrir a un esquema de ‘naciones’ indígenas y sin plantear repúblicas propias o autodeterminación” (URNG, sin fecha: 1-4, subrayado en el original).

Este texto es una muestra de algo que está ocurriendo en estos momentos: la consumación de la “ruptura política” entre los indígenas que se han insertado en la URNG, y aquellos que no lo hacen, tanto porque la URNG no apoya las ideas sobre cultura y derechos específicos de los indígenas como porque al interior de las organizaciones revolucionarias mantienen comportamientos racistas contra ellos (MacLeod, 2008). Lo que estos mayas reclaman es lo ganado en esta década: su capacidad de acción autónoma como actores políticos con capacidad de defender sus propios intereses y proyectos.

En resumen, en esta época se da un gran desarrollo analítico, conceptual y político, alrededor de la situación de los indígenas en Guatemala, y sobre todo, de posibles formas de solucionar esa injusticia histórica que nadie cuestiona. De acuerdo a cómo se conciba la relación entre lo maya y lo guatemalteco, encontramos dos líneas de desarrollo político. Una habla del encaje de unos indígenas –que no llegan a la categoría de nacionalidades– en la nación guatemalteca; como mucho en unos términos que al final son conocidos como “autonomía”: una cuestión de manejo de poder a nivel local y regional. La otra línea no habla de autonomía, sino que propone una transformación radical del Estado que supere lo territorial-administrativo y llegue a su propia concepción: un Estado multinacional. Son los momentos en que se permite soñar al calor de la revolución que se avizora en el horizonte cercano, y por eso se piensa en los modelos de esa Guatemala ideal.

## El momento de la paz y el reclamo de participación (1986- 1996)

Pero, como todos sabemos, la revolución nunca triunfó, fue ahogada en sangre por medio de una estrategia de tierra arrasada que, entre 1981 y 1984 supuso la culminación de la historia represiva del Estado guatemalteco, y alcanzó las características de genocidio contra los indígenas (CEH, 1999). Con ello, el ciclo de movilización política iniciado a mediados de los años 1970 llegaba a su fin abruptamente, y las comunidades indígenas quedaban sujetas a una militarización que impedía su participación política (Schrimmer, 1999) en la “reconstrucción” de la democracia guatemalteca que comienza en 1984, controlada de cerca por el Ejército (Jonas, 2000; Brett, 2006).

### *La autonomía en el surgimiento del movimiento maya*

Sin embargo, los espacios que comienzan a abrirse en esta nueva “democracia” son aprovechados por múltiples actores, entre los que destaca la cantidad de indígenas que van conformando el “núcleo del bloque popular” (Jonas, 1994: 201). En parte por esta presión, la estrategia militar de la estabilidad nacional deja paso después de 1991 a un proceso de paz que culminará en 1996, y en que se reconoce que “la identidad y derechos de los indígenas” es uno de los temas sustantivos que está en la base del conflicto y ha de tratarse en el proceso de paz de forma específica.

Este es el contexto en que se da la consolidación del “movimiento maya” en la década de 1990. La forma de tratar las demandas relacionadas con la autonomía, que vamos a ver ahora, están marcadas por la ruptura que se dio en los momentos más álgidos de la revolución y la represión entre los mayas organizados. Esta ruptura supuso que las organizaciones revolucionarias no siguieran avanzando en el desarrollo de una forma propia de entender esa “autonomía” ni los derechos de autogobierno que habían aparecido esbozados en el texto de Payeras de 1982, y que tiene una gran discusión en Centroamérica y México a partir de la controversia sobre los miskitus en Nicaragua sandinista, y la promulgación de la Ley de autonomía en 1987. No aparece mención alguna a todo ello en los documentos

de la URNG.<sup>7</sup> Por su parte, las llamadas “organizaciones populares indígenas” (Smith, 1991: 29; Bastos y Camus, 1993: 58) que son las aliadas de la URNG en esta nueva fase, reclaman como víctimas –viudas, desplazados, refugiados, etc– de la represión previa y la que continúa. Lo étnico aparece unido a lo campesino y la calidad de víctimas, sin apenas mención alguna de los derechos culturales o políticos; ni nada que pueda tener que ver con autogobierno o autonomía (Bastos y Camus, 2003, Brett, 2006). Se conciben y luchan desde una concepción de nación guatemalteca y no desde la de un pueblo indígena con derechos a soberanía.<sup>8</sup>

Sin embargo, “la autonomía” se convierte en una de las puntas de lanza de las nuevas “organizaciones mayas” o “mayanistas” (Bastos y Camus, 1993; Cojtí, 1997) que aparecen también en este contexto, reclamando su reconocimiento como pueblo maya y el respeto a sus formas culturales, empezando por los idiomas mayas. Proviene de esas iniciativas que habían reclamado/mantenido su autonomía respecto a la URNG, y ahora buscan insertarse en la política desde su condición étnica, como pueblo. Lo hacen desde una praxis de acción autónoma respecto a los demás actores nacionales, y para ello conforman el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG).<sup>9</sup> Conforme se consolida el proceso de paz, estas organizaciones son quienes más claramente reclaman participación propia como mayas en las negociaciones de paz: “ya no queremos más métodos de inconsulta y manipulación... NOS ASISTE EL DERECHO A SER ESCUCHADOS ” (COMG, 1991: 7, mayúsculas en el original).

Entre sus reclamos políticos, el término “autonomía” aparece continuamente. En 1991 aparece el texto *Rujunamil ri Mayab'* (“Derechos

---

7 Otras posturas de la izquierda tampoco avanzan en el concepto. Sí habría que mencionar a Octubre Revolucionario, disidencia del EGP liderada por Mario Payeras, que sí desarrolla las ideas de “autonomía” a partir de una estrecha relación con Héctor Díaz Polanco. El carácter que se le otorga queda patente en un documento de 1987, en que se habla del “reconocimiento de la autonomía local y regional de los pueblos indígenas... oponiéndonos a la federación y la descentralización” (Payeras, 1997: 114).

8 Según Cojtí estas organizaciones “no podían ser consideradas como parte del movimiento maya pues no reivindicaban derechos indígenas” (1997: 106)

9 Casi lo primero que reclaman y logran es la Academia de Lenguas Mayas –ALMG–, como ente autónomo del Estado guatemalteco, que lo reconoce, avala y financia (Bastos y Camus, 1993; Fisher, 1999).

específicos del pueblo maya”), documento que recoge sus demandas ante el proceso de paz. Pese a su brevedad y carecer normativo, se convertirá en el texto de base para todas las propuestas y debates que se desarrollan posteriormente. En él se habla de “reconocer derechos territoriales por ser los legítimos pobladores” y de “reconocer una autonomía de tipo territorial”. Más tarde reclama “la autonomía política del pueblo maya”, que debe ser “reconocida constitucionalmente”, así como la “oficialización de los idiomas mayas” y el “derecho a la autonomía cultural” y el desarrollo de una “economía autogestionaria” (COMG, 1991).

Este texto muestra cómo en el transcurso de esta década entre 1982 y 1992 se ha dado un *enroque* discursivo: ahora el término “autonomía” lo manejan quienes antes no lo querían ver porque reclamaban un arreglo multinacional. Pero ahora las circunstancias políticas han cambiado, y en vez de soñar una Guatemala utópica, hay que pensar en soluciones posibles en la Guatemala que reconstruye su democracia en un contexto en que la diversidad va teniendo cada vez más legitimidad; pero que aún mantiene su fuertes raíces racistas. Así lo plantea clara y abiertamente Cojtí –el intelectual que más desarrolla esta línea de pensamiento–: Guatemala es un país multinacional y los mayas como pueblo, tienen derecho “a la autodeterminación interna o externa” (1994: 28-29). Como un paso en la “evolución hacia la solución federal”, dadas las circunstancias políticas, se decanta por “la solución autonómica” al colonialismo interno, que debe contener competencias legislativas, ejecutivas y judiciales (Cojtí, 1994: 30). Las demandas contenidas en el *Rujunamil* se entienden como “inmediatas”, “derechos específicos faltantes” (1994: 33). En definitiva, es una propuesta que rebaja la demanda de autogobierno desde lo federal a lo autonómico. Además tiene una ambigüedad que hace posible de reagrupar diferentes sensibilidades y grados de radicalidad en lo que puede implicar ese pensarse “pueblo maya” en relación al Estado guatemalteco.

De esta forma, en la primera mitad de los años 1990, el término “autonomía” se incorpora al vocabulario y al debate político, e identifica a una de las partes en disputa: la que se piensa a sí misma en términos de pueblo maya. Además de las menciones en los textos y apariciones públicas, la autonomía parece implícitamente en los mapas lingüísticos que empiezan a proliferar de la mano de la educación bilingüe y del mismo



trabajo de la ALMG. También aparece operacionalizada en la propuesta que hace el gubernamental Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA) que se crea en el contexto de los Fondos Indígenas en 1992 en el continente (Bastos y Camus, 1995: 146-149). Esta agencia dispone una “regionalización operativa” para su trabajo que distribuye las comunidades lingüísticas con nombres mayas: “B’alam A’ab’, Maju K’utaj, Ik’i B’lam y B’alam K’itze” (Bastos y Camus, 1995: 147). Pese a que fue retomada más tarde por el grupo de notables reunidos en Kamal Be’, esta propuesta nunca se desarrolló operativamente.<sup>10</sup>

Esta proliferación de artículos, mapas, libros, conferencias en las que se habla de la autonomía no reduce la ambigüedad del término –se sabe que hay una referencia territorial, pero no se sabe qué contenidos se le otorgarían–; pero no por eso deja de provocar recelos en el contexto de las luchas surgidas con el desmembramiento del bloque soviético, la guerras africanas, y el fundamentalismo islámico. Empiezan a oírse los términos de “balcanización”, “como la ex-Yugoslavia”, “Kosovo”; así como “ayotallahs mayas” que muestran el recelo ante esta consolidación de una propuesta que va en contra de los intereses de unos cuantos y de la ideología –racista– de la mayoría. No voy a desarrollar más este ambiente, pero es necesario tenerlo siempre presente al hablar de los desarrollos de la política maya en Guatemala.

### *Debate y convergencia sobre autonomía y otros temas*

En el inicio de los años 1990, “el tema indígena” o “lo maya” toma fuerza en el debate político de la mano de la contra-celebración del V Centenario en 1992 y de su inclusión en la agenda de la paz. Ambos procesos crean espacios en que “lo maya” va tomando legitimidad y los mayas van logrando tener una voz propia. De forma similar a lo que ocurre en toda América Latina, las organizaciones campesinas indígenas van incluyendo cada vez más planteamientos culturales y políticos (Brett, 2006;

---

10 En la actualidad, en el link “Geografía” de la página web de FODIGUA, aparece un mapa de los departamentos de la República sin ninguna mención a las comunidades lingüísticas. (<http://www.negociosenguatemala.com/ebusiness/FODIGUA/Pagina%20de%20Fodigua/index.htm>)

Burguete, 2007). Los indígenas “populares” se piensan cada vez más también como “mayas”<sup>11</sup> y la URNG quiere estar presente en los espacios que los indígenas han conseguido que se les abran como tales. Como consecuencia, se crea la Coordinadora Maya Majawil Q’ij y se inicia una fase marcada por la pelea por espacios y la confluencia de discursos.<sup>12</sup>

El resultado de esta dinámica es que en el proceso de paz, el tema de la autonomía acaba siendo defendido por todas las organizaciones mayas. No es algo automático ni producto de una negociación fácil, pues los “populares” inician rechazando la idea y el término mismo de “la autonomía”. El primer esfuerzo por lograr una postura común de cara a las negociaciones de paz es la Mesa Maya que entre 1992 y 1993 reúne a las diversas tendencias como parte de la Coordinadora de Sectores Civiles, (Bastos y Camus, 2003; Uk’u’x Be’, 2005). El intento de unidad fracasa y finalmente los delegados del COMG se retiran dejando solos a los miembros de Majawil Q’ij en la redacción del documento final. Reflejando esta ausencia pero también los cambios, aparece el reclamo de “autonomía para las organizaciones del poder local y regional”, “autonomía para planificar, decidir y ejecutar proyectos de desarrollo” y respeto a las “instituciones propias y autónomas de los pueblos indígenas para los derechos indígenas (Mesa Maya, 1993: 2, 5, 7).

Sin embargo, un año más tarde, los mayas logran que se les tenga en cuenta como actores diferenciados dentro de la Asamblea de la Sociedad Civil, que se crea en el proceso de paz. De esa manera se llega por fin al reconocimiento de la autonomía de acción tanto tiempo reclamada. Se crea así la Coordinadora del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), que en los próximos años recogerá todas las tendencias ideológicas del movimiento maya, incluyendo a la URNG cuando se legalice (Bastos y Camus,

---

11 De hecho, Cojtí (1997) considera que, partir de 1993, las organizaciones populares ya pertenecen al movimiento maya.

12 Estas luchas por los espacios políticos encontraron un marco en la campaña 500 años de resistencia –en concreto el II Encuentro de la Campaña, desarrollado en Quetzaltenango en octubre de 1991 (Bastos Camus, 1993; Cojtí, 1997; Warren, 1998; Burguete, 2007)– y en el proceso de paz. A partir de 1992 se vive una extraña paradoja, por la que en el exterior la URNG es la defensora de lo maya, mientras en la política nacional se pelean los espacios con quienes defienden esa opción. Para entender mejor las complicadas relaciones entre los mayas y los revolucionarios, y los mayas revolucionarios, ver Bastos y Camus (2003; en prensa) y MacLeod (2008).

2003). Lo primero que han de hacer es presentar una propuesta común de contenidos de cara al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que Gobierno y URNG van a pasar a negociar. En estas condiciones se impone un “acuerdo obligado” entre las partes, y los populares acaban aceptando que “la autonomía” entre a formar parte básica de las demandas que como mayas hacen. Según Esquit, este tema fue de los más debatidos “no porque estuvieran en desacuerdo, sino por sus implicaciones en la negociación... la sociedad no indígena y el Estado la verían como algo radical” (2003: 19). Bastos y Camus (1995: 63) también lo afirman, acompañado del siguiente razonamiento de un actor:

“...estamos conscientes de que la autonomía es necesaria, pero conocemos la sociedad... Planteábamos los elementos de la autonomía, pero no decir la palabra, que da miedo... Al fin avalamos que se quedara autonomía, pero era por cuestión de forma, de estrategia.”

Y así se refleja en el documento de consenso que se presenta en mayo de 1994. Entre los “derechos políticos”, se reclama “reconocer la autonomía política del pueblo maya” y “el derecho a decidir nuestro destino como pueblo”; que se concretarían en “una autonomía de tipo territorial delimitada por criterios históricos y lingüísticos” (COPMAGUA, 1994: 9). No está tan desarrollado como en el *Rujunamil*, pero aparecen los elementos básicos del derecho de autodeterminación y su operacionalización de una forma territorial. Se cierra así el ciclo que comenzó en los años 1980 cuando las organizaciones revolucionarias cerraron la puerta a toda discusión sobre una posible autonomía maya. Ahora todas las opciones de los mayas organizados que asumen la defensa de la autonomía como un principio de acción política y como la forma deseada de relación política del pueblo maya con el Estado guatemalteco. Los que antes no la aceptaban ahora imponen prudencia, y el resultado es que el consenso general se logra sobre la base más posibilista, pero que se acepte la formulación desde el pueblo maya.<sup>13</sup>

---

13 En general, en toda la negociación que siguió a la firma de la paz, los cuadros de la URNG manejan posturas mucho más posibilistas y negociadoras que los que venían de la sociedad civil.

En estos años también va tomando forma otra característica de los planteamientos mayas sobre la autonomía: es un concepto que se vincula sólo a la categoría de pueblo –normalmente “el pueblo maya”, a veces “el pueblo k’iche’”, “el pueblo q’anjobal”– como categoría de referencia; pero no se desarrolla apenas nada alrededor de la base municipal. Esto es un reflejo de la desconexión doctrinaria y organizativa de la política maya con lo local, de la que sólo se escapa el Comité Cívico Xel.Ju en Quetzaltenango (Cajas, 1998).

### *El acuerdo de identidad*

Paradójicamente, este momento de máximo consenso y desarrollo entre los mayas organizados es el preludio de la pérdida del monopolio sobre su destino y con ello, parte de la capacidad obtenida de decidir sobre su futuro. El éxito de lograr el reconocimiento como actores políticos se revela parcial, pues no son ellos finalmente quienes van a firmar el Acuerdo que les afecta. En primer lugar, la propuesta de derechos indígenas presentada por COPMAGUA es discutida en la Asamblea de Sectores Civiles (ASC), donde reaparecen viejos temores y mecanismos de la dominación étnica.<sup>14</sup> El documento de consenso de esta instancia retorna a una visión desde Guatemala, que se da en tal grado que prácticamente anula la posibilidad de una opción de autonomía ni siquiera entendida dentro de este cuerpo político, como había sido propuesta por COPMAGUA. El término explícito desaparece y, muy a tono con el Convenio 169 de la OIT, se habla del derecho a “la posesión, uso y administración de los territorios habitados por las comunidades lingüísticas mayas” a través de una “pro-

14 A partir de 1994, la ASC fue la instancia que representaba a la sociedad civil en las negociaciones de paz. No tenía capacidad de decisión, sino de presentar propuestas conjuntas (Jonas, 2000). Solares, presente en las discusiones comentaba en su momento cómo el debate de este Acuerdo “ha puesto al desnudo las fuertes discrepancias que se dan en torno a determinados aspectos de las relaciones interétnicas en Guatemala... Cuando se trata de ciertas reivindicaciones culturales, la aceptación o la indiferencia es la respuesta,... Pero la discusión de los problemas derivados de las relaciones de desigualdad,... se convierte en una discusión emotiva que apela a argumentos de alta sensibilidad. ... Entre los puntos escabrosos cabe mencionar el relativo a la tierra y territorios, así como lo relacionado de una u otra forma a la autodeterminación o la autonomía” (1994: 10-11).

funda descentralización, desconcentración y revisión de la regionalización del Estado”, con el derecho a participar en unas “instancias locales, regionales y nacionales de decisión” que no se aclaran (citado en Bastos y Camus, 1995: 69).

Con este antecedente, no es de extrañar que en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) que finalmente firma el Gobierno y la URNG en México el día 30 de abril de 1995, tampoco haya apenas referencia explícita a la autonomía territorial o política como reclamaban los mayas organizados. Los redactores afirman que se usó el Convenio 169 de la OIT como base de este Acuerdo (Bastos, 2010) y así se aprecia en la concepción de los pueblos indígenas como sujetos políticos y en el reconocimiento de la diversidad intrínseca de la nación guatemalteca, pero no en las formas políticas de llevarlo a cabo, como la obligación de consulta o el derecho sobre territorio y recursos naturales. Lo que es evidente es que, como han reclamado continuamente los mayas organizados, ni la URNG ni el Gobierno ven el problema como mayas, por lo que la visión es claramente desde la idea de la nación guatemalteca, que se define como “de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe” (MINUGUA, 1995: 13).

En el texto del AIDPI no aparece el término “autonomía”, pero sí menciona de algunas cuestiones que se podrían considerar como mecanismos para poner en marcha algunas facetas de una relación basada en ella. Por un lado, sí queda bastante definida la autonomía de acción política y la necesidad de participación de actores indígenas en la toma de decisiones. La mayor expresión es la propuesta de una serie de comisiones “paritarias” y “específicas” en que los representantes de las organizaciones mayas se sentarán a negociar con los delegados gubernamentales las reformas legales en campos como la reforma educativa, la oficialización de los idiomas indígenas, los lugares sagrados, la participación “a todos los niveles” y las tierras comunales.

Pero a nivel territorial, en cambio, la cuestión es más ambigua. Por un lado, sólo se hace mención a una “regionalización, descentralización, desconcentración, en la administración de servicios educativos, de salud y de cultura”... basada en criterios “económicos, sociales, culturales lingüísticos y ambientales” (MINUGUA, 1995: 14); y por otro, se menciona la

necesidad de “institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local regional y nacional” (1995: 15).

En cambio, se desarrollan bastante –en comparación– los contenidos de lo que podrían ser mecanismos para podríamos llamar una “autonomía local y regional” a través del reconocimiento de las “autoridades tradicionales”, la propuesta de reformas al Código Municipal para el respeto al derecho consuetudinario, y la propuestas de “formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus intereses” (MINUGUA, 1995: 15), que podrían ser una invitación a buscar construir desde abajo esa autonomía. Pareciera como si desde la izquierda revolucionaria se hubiera retomado aquella idea de las autonomías locales y regionales que aparecía en los primeros documentos y se hubieran puesto algunas bases para llegar a ello. Pero lo que desde luego deja claro es que el sujeto de la participación indígena no es “el pueblo” en el sentido que le dan los mayanistas –y por eso no se reconoce territorialmente–, sino “la comunidad” entendida en su forma clásica localmente definida. Esta insistencia puede ser otra razón para que los mayanistas se alejen de la idea de este espacio como locus de autonomía.

### **El contexto del multiculturalismo cosmético del post conflicto (1997-2007)**

El AIDPI y la firma de la Paz Firme y Duradera un año después suponen el inicio de una nueva etapa en la política guatemalteca en que finalmente cambian muchas menos cosas de las que se esperaba. Pero para los mayas organizados se abre una nueva época con la posibilidad de intervenir en la formulación de las políticas públicas. Se iniciará con la puesta en marcha de las comisiones paritarias, en que se centrará prácticamente toda la acción política entre 1997 y 2000 (Bastos y Camus, 2003); y se continuará con la presencia de prominentes figuras mayas en puestos de responsabilidad en los siguientes gobiernos y la apertura de espacios específicos para mayas en el Estado y la cooperación internacional (Esquit, 2003; Bastos y Brett, 2010). Esta es la etapa en que “la autonomía” prácticamente desaparece del mapa político y discursivo de los mayas organizados.

*Las comisiones paritarias*

Los primeros años después de la firma de la paz, son la “época de oro” de la movilización política mayas, en que todos trabajan juntos en COPMAGUA, con financiamiento y atención internacional y reconocimiento del Gobierno, para sacar adelante el trabajo en las comisiones paritarias y específicas. Pero COPMAGUA desaparece en 2001, después del fracaso de la consulta popular y del triunfo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) en 1999 (ver Bastos y Camus, 2003). La fórmula muestra sus límites, tanto por las dificultades que conlleva esa ansiada “unidad maya” como por la escasa voluntad gubernamental ante verdaderas reformas, que hace que, año con año, el AIDPI aparezca como un Acuerdo en que apenas hay avances. Esto va llevando a un cambio de foco en la acción y la presión política: si este Acuerdo era inicialmente “una buena base para ir más allá”, ahora se queda en “aquello que hay que lograr que se cumpla”, con lo que el listón de aquello por lo que se pelea baja bastante.

Por ello no ha de extrañar que en estas negociaciones no se avance en el desarrollo de la regionalización administrativa de las áreas propuestas —que hasta la fecha siguen igual que siempre—, ni en la autonomía local. Después de mucho trabajo, ya en 2003, la Comisión de participación a todos los niveles anunció la propuesta de unas reformas al código municipal y la Ley de descentralización que, además de mencionar que Guatemala es un país multilingüe, reconocieron a los alcaldes auxiliares como “alcaldes comunitarios”, aseguraron la presencia de representantes de los pueblos indígenas en los consejos de desarrollo comunitarios, municipales y departamentales. Pero no se avanzó en derecho indígena ni reconocimiento de autoridades; ni mucho menos en las propuestas de “asociación de comunidades” que aparecían en el AIDPI.

La derrota de la consulta popular que debería oficializar las reformas constitucionales que se desprendían de los acuerdos de paz es una muestra de que la sociedad guatemalteca no había hecho suyos estos acuerdos (Azpuru, 1999). Mucha de la campaña en su contra se basó en levantar el miedo a las consecuencias del reconocimiento de los derechos indígenas. En artículos de prensa y debates públicos, un sector volvió a sacar el

fantasma de la división y el separatismo indígena e incluso de “la vuelta a la tortilla.”<sup>15</sup>

*La ausencia de la demanda autónoma en la Guatemala multiculturalizada*

Una vez agotado el primer impulso de la paz, a partir del año 2000 se pone en marcha en Guatemala un “multiculturalismo cosmético” (Bastos y Camus, 2003) basado en el uso del discurso de la diversidad y la instalación de dependencias y programas sobre “pueblos indígenas” que son gestionadas por mayas pero en que no se cuestionan las bases de poder oligárquico ni el modelo de inserción económica que refuerza la desigualdad. Lo “maya” queda apenas reducido a su dimensión cultural, que es el campo en que se ponen en marcha las políticas de reconocimiento. En esta situación, la plana mayor de los mayas organizados, la mayoría de quienes habían estado presentes en las negociaciones previas, optan por aceptar entrar a estos espacios, para alcanzar al menos uno de sus objetivos: estar presentes en la toma de decisiones que les afectan (ver Bastos y Brett 2010).<sup>16</sup> Así, el listón de “lo deseable” vuelve a bajar. Ya no se trata sólo de reclamar las cosas que serán posibles de negociar, sino de dar cuerpo y sacar adelante las responsabilidades de cada uno de los (pequeños) espacios que se gestionan.

En este contexto, en esta década la producción de pensamiento maya va cambiando. Existe un gran desarrollo de lo que implica “ser maya” desde lo cultural, y sobre todo de los valores y la cosmovisión (Bastos, 2007). Es parte y consecuencia del desarrollo de un “soberanismo” indígena que se va profundizando en todo el continente y se basa en la idea de la otredad intrínseca de los “pueblos indígenas” respecto a occidente a un nivel de civilización, que se expresa en ese núcleo cultural que es la cosmovisión (y a veces la espiritualidad). Pero a cambio, se reduce bastante la producción de pensamiento político en el sentido de plantear y argu-

---

15 Ver Warren (2003).

16 Este el contexto político en que Hale (2002, 2004, 2007) desarrolla sus ideas del “multiculturalismo neoliberal” y del “indio permitido”.



mentar fórmulas de manejo del poder que se deriven de esas bases soberanas, de la autodeterminación, por ejemplo.

Por todas estas razones, en este contexto “la autonomía” desaparece del debate sobre la política étnica en esta última década. En el texto escrito al inicio de esta fase, Cojtí dice que dentro del movimiento maya existen “autonomistas relativos”, que buscan “cambios en el reordenamiento étnico permaneciendo en el seno del Estado” y “autonomistas absolutos o independentistas” para quienes “el desarrollo como pueblo sólo puede darse a través de la separación o desmembramiento del Estado colonial que los subordina” (1997: 41). Lo que es importante es que “en la actualidad, por razones de factibilidad la tendencia independentista casi no se ha desarrollado” mientras que el AIDPI ha hecho que “la tendencia del autonomismo relativo tenga más desarrollo”, pues consagra el enfoque del “poder compartido” (1997: 41).

Así, no es que no se escriba sobre autonomía, es que no está incluida en el debate de la forma que estaba antes; y las menciones son más hacia el “relativismo” que hacia el “independentismo”. Las demandas se centran en poner en marcha esa regionalización que se presentaba en el AIDPI, y que finalmente tampoco se acaba de desarrollar. Un ejemplo es el Seminario Nacional organizado para presentar diferentes iniciativas de las “regiones sociolingüísticas para la descentralización del currículo” (Seminario Nacional, 2001). Otra buena muestra de esta situación es la Agenda Maya recogida por el Comité por el Decenio del Pueblo Maya después de una consulta entre diversas organizaciones y activistas. Se dedica sobre a todo a recoger propuestas sobre “acciones operativas”, y entre sus “temas *sustantivos*” (cursivas mías) aparece la demanda de que “las políticas de descentralización y desconcentración del Estado sean en función de las características étnicas, culturales y lingüísticas de Guatemala” (CDPM, 2002: 17), casi en los mismo términos que aparecían en el AIDPI. La autonomía aparece en el último apartado del documento, titulado “Anexo. Contexto histórico”, como “el nivel superior del proyecto político maya” que “depende de un proceso largo de lucha y compromiso de las actuales generaciones y las que vienen en el futuro” (CPDM, 2002: 26).

En estos momentos aparecen otras propuestas que muestra la diversidad de posturas. Así, la Asamblea de Representantes del Pueblo Maya,

promovida por organizaciones que vienen de la izquierda revolucionaria habla de “un Estado y una nación para todos.. una nación pluricultural y multilingüe... cuya identidad se ha desarrollado en respeto a la diversidad cultural” (Asamblea de Representantes del Pueblo Maya, 2003: 6). Mientras, en 2001 CONIC presenta su “Propuesta de Ley de nacionalidades indígenas”, de alguna manera empujada por todo lo que está ocurriendo en Ecuador con el cambio de milenio. Se recupera el vocabulario “independentista”, al utilizar el término “nacionalidades”, desaparecido desde los años 1980. Con ella se pretende levantar el debate que pueda llevar a cambios constitucionales, pero la misma falta de respuesta es muestra de ese cambio de foco.

No hay mucho más que decir al respecto en esta época. El desarrollo político de estos años llega a hacer dudar de que realmente todos aquellos que dicen trabajar por el pueblo maya, lo hagan desde la idea de la autodeterminación como base y objetivo final de la relación política, como parecía haber sido el consenso en 1994. Podemos plantear que con el reconocimiento estamos ante la puesta en marcha de un modelo de gestión de la diferencia que de alguna manera es una opción a los planteamientos autonomistas: no se trata de poner en marcha políticas multiculturales —o multiétnicas— en una porción del territorio nacional, sino en etnizar, en multiculturalizar toda la política, y con ello toda la sociedad. En este caso, eso se hace a base de acotar la participación en la toma de decisiones y de restringir lo étnico a “lo culturalmente diferente”.

### **¿El inicio de una nueva fase?**

La situación descrita se desarrolla a lo largo del cambio de siglo, pero en la segunda mitad de la década algo empieza a cambiar, quizá para dar lugar a un nuevo contexto político en que se desarrolle la temática relacionada con la autonomía. Algunas organizaciones y personas empiezan a ver las consecuencias políticas de alejarse de las bases y hacer sólo políticas públicas desde espacios limitados dentro de Estado.

Se empiezan a repensar una serie de iniciativas que se están dando a nivel local, y que muestran que algo se ha movido durante estos años,

aunque no se le hiciera caso desde el centro. Se trata, por ejemplo de las consultas comunitarias contra las concesiones mineras. En los departamentos de San Marcos y Huehuetenango se han realizado 21 consultas entre 2005 y 2008 (Castillo, 2010), a las que la gente respondió de forma importante (Camus, 2010). No se hacían explícitamente desde “lo maya” y no ha habido apenas presencia del liderazgo nacional mayanista en ellas, pero han incorporado el discurso multicultural como elemento de la legitimación de la lucha. Estas protestas contra el expolio de recursos naturales locales se ha extendido a numerosos proyectos hidroeléctricos, petroleros, de cultivo de palma africana, etc.<sup>17</sup>

A la vez, se van dando una serie de iniciativas que retoman y revitalizan –a veces resucitan– las alcaldías indígenas y otras instancias locales, desde la perspectiva mayanista pero también insertos en las luchas locales. Estas actuaciones hacen volver a estos actores críticos la vista hacia los espacios locales, buscando en estos comportamientos y valores “comunitarios” la base de “lo maya” y la actuación política maya<sup>18</sup>; y empezando a interpretar estas instituciones históricas en clave de autonomía.

Al mismo tiempo, la llegada de Evo Morales a la Presidencia de Bolivia, refuerza la capacidad política de quienes han estado cuestionando el formato de participación restringida en el Estado, y pone sobre el tapete el rezago de Guatemala en cuanto a organización y situación social de los indígenas. En 2007, las Naciones Unidas presentan la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, con referencias concretas a la autodeterminación. De esta manera, resurgen las ideas que abogan por una crítica más evidente al modelo neoliberal y que cuestionan el status quo político alcanzado.

En ese contexto “la autonomía” empieza a estar en boca de muchos mayas organizados como panacea para salir de la situación actual. En el norte de Huehuetenango se pone en marcha el “Parlamento Q’anjobal.”<sup>19</sup> Demetrio Cojtí publica un texto titulado “Elementos para un modelo

---

17 Estas luchas ubican a estas organizaciones a la última “generación” de la lucha indígena en América Latina, que se enfrenta a la dinámica de despojo neoliberal a través de los reclamos sobre recursos naturales, hechos desde la perspectiva de la soberanía y la territorialidad.

18 Ver (Castillo, 2008 y Ajjup, Hurtado y Rogers, 2010).

19 Ver (Camus 2010 y Castillo 2010).

guatemalteco de Estado multinacional”, en el libro *Nuevas perspectivas para la construcción del Estado multinacional*, con el objetivo de “superar algunas de las actuales limitaciones que tiene la lucha indígena y las políticas del Estado con respecto al tratamiento de los pueblos indígenas” (2007: 92). Al mismo tiempo, se ponen en marcha unos seminarios sobre federalismo, y en 2008 la Coordinación Maya Waqib Kej se une a una iniciativa de reflexión sobre la autonomía organizado por Hivos a nivel latinoamericano, en el que CONIC pretende rescatar su propuesta de Ley sobre nacionalidades (... y a mí me toca escribir este texto).

### Las diferentes versiones de la demanda autonómica

Tras este repaso centrado en la producción política alrededor del tema de la autonomía en Guatemala, ya tenemos elementos para entender la situación que dio origen a este texto. El somero análisis realizado muestra que aún hay mucho que reseñar y desentrañar en este tema.<sup>20</sup> Para ello, vamos a recuperar los tres niveles de los que se habló al inicio, y que se han ido rastreando con desigual fortuna en las páginas previas.

#### *La acción política: de la autonomía al reconocimiento*

La primera acepción de la que podemos hablar es la que se refiere a las demandas y el mismo proceso por lograr una autonomía de acción como actores políticos por parte de las organizaciones, instituciones y personajes mayas. Sería parte de un proceso más amplio de lo que Burguete denomina la reconstitución del sujeto indígena, referido en concreto a los actores políticos que reclaman y ejercen la agencia como tales indígenas.

Es un derecho que se ejerce con la formación del FIN en 1978 –aunque su trayectoria no llegue a mucho más– y es lo que reclaman el Movimiento indio *Tojil*, Mayas y los demás a la URNG a inicios de los años

---

20 Nos han faltado, entre otras cosas, el escaso debate suscitado en la prensa, con los escasos pero interesantes aportes de algunos no indígenas que en la prensa han argumentado a favor de una solución autonómica en Guatemala.

80: que ninguno hable por ellos, pues los mismos mayas tienen y demuestran la capacidad de articular sus propias demandas, que no tiene por qué coincidir con las de otros actores. Se convierte en uno de los reclamos básicos en el período de la transición (y es ganado a pulso), a partir de la conformación de organizaciones que se definen como mayas. Se logra con el reconocimiento de COPMAGUA como el interlocutor indígena en 1994; y toma forma con el trabajo de las comisiones paritarias en los años siguientes; aunque en esta fase siempre se dé una intromisión de la URNG en un espacio que sigue considerando en buena parte suyo.

Podríamos considerar que el grado máximo de esta autonomía se da cuando, tras el año 2000, un buen sector de los mayas organizados se encargan de los espacios dentro del Estado que trabajan los temas mayas. Sin embargo, lo ocurrido en este período más bien muestra los límites de la autonomía cuando entra en relación con el reconocimiento como política estatal (y como contraparádigma, según Burguete). Al lograr ser reconocido como actor, se entra a las reglas del juego y se pierde —o se pone en riesgo— una buena parte de la capacidad de acción autónoma cuando se estaba fuera de él. En el caso guatemalteco, el proceso político ligado a la paz lanzó a las organizaciones y actores a ocupar espacios, pero lo hizo a costa de perder el contacto con las bases a las que decía representar. Con ello, el reconocimiento se logró a costa de quedarse sin la capacidad de presionar al sistema político para lograr los objetivos del movimiento. Parece que en los últimos tiempos esta actitud está cambiando y se busca una mayor autonomía respecto al Estado.<sup>21</sup>

### *La ausencia de lo local en las demandas autonómicas*

Como en otras partes de América, en las localidades mayas de Guatemala se fueron creando desde la colonia y la República unas instituciones y un

---

21 Sin embargo, el logro de esta autonomía —y con ello de la reconstitución como pueblo— puede ser más complicada de lo que parece. Al analizar las reacciones de los no indígenas ante las demandas de los mayas, aparecía que muchas veces el recelo no era tanto contra las propuestas, sino contra el hecho de que fueran los mismos mayas los que las presentaran como un reclamo (Bastos, 2007b).

comportamiento político que en muy buena proporción funcionaba de forma paralela a las estatales<sup>22</sup>. Esas instituciones se mantienen en muchos lugares con diversa fortuna, pero en general con una gran legitimidad local.<sup>23</sup> Pueden verse como una forma histórica de resistencia según la acepción de Burguete, en que los indígenas han mantenido al nivel local una autonomía de hecho frente a las estructuras de poder estatales.<sup>24</sup>

Sin embargo, desde el movimiento maya apenas se ha interpretado la riqueza de estas experiencias históricas y locales de formas de gobierno local paralelos o alternativos, como formas de autonomía, a partir de las cuales se puedan construir lo que ahora llamaríamos “buen gobierno”. Apenas se han desarrollado propuestas a partir de las “formas para la asociación de comunidades” que aparecían en el AIDPI. Las lecturas sobre las autoridades tradicionales se han hecho en clave de los valores mayas que sustentan su trabajo<sup>25</sup>, más insertas en el proceso de reconstitución como pueblo que en el de autogobierno.

Esta ausencia se debe a varios factores que han actuado conjuntamente a lo largo de estas décadas. Por un lado, el desarrollo político de la identidad indígena en este último medido siglo se ha basado en buena medida en la idea del “pan-mayismo” como unidad de todos y todas los mayas (Smith, 1991; Warren, 1998). En buena parte, esto viene de la idea del pueblo como sujeto de la reconstitución, pero también ha sido una forma de contrapesar la fortaleza de las identidades locales y la forma comunitaria de entenderse como indígenas, que es entendida como una construcción colonial. En apoyo a este recelo hacia lo local como espacio de la

---

22 Ver Barrios, 1996; Carmack, 1995; Esquit, 2002.

23 Totonicapán es el lugar en que la estructura de gobierno indígena funciona de forma más compleja y a la vez actualizada, muy ligada al control de los recursos naturales (Reyes, Virgilio, 1998; Ekern, 2006). Pero además hay aún alcaldías indígenas activas en lugares como Chichicastenango, San Juan Sacatepequez o Sololá, y prácticamente en todas las comunidades hay cofradías, comités, alcaldes auxiliares e incluso los recién formados Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, que actúan bastante de acuerdo a este patrón de gobierno paralelo.

24 La paradoja es que esta autonomía se ha logrado en buena parte porque las instituciones que la ejercían servían como intermediarias ante estos poderes, por lo que también pueden verse como las que permitieron la sujeción étnica. Así lo entendieron los jóvenes mayas que en los años 1970 lucharon contra el sistema de cargos en sus comunidades como un paso para su emancipación como tales indígenas (ver Brintnall, 1979 y Wilson, 1999).

25 Ver Oxlajuj Ajpop, 2001; Ajxup *et al.*, 2010.

política maya, ha estado la insistencia desde el mundo no indígena de que la “unidad política” de los derechos indígenas sea “la comunidad” local y nunca el “pueblo” con una territorialidad más amplia.

Por otro lado, como efecto del proceso de empoderamiento político y social de algunos sectores mayas, desde los años 1970 y sobre todo en los años 1990, muchas de las municipalidades de localidades mayoritariamente compuestas por mayas están gobernadas por mayas (Adams y Bastos, 2003). Eso sí, se trata de indígenas que no están insertos en el proceso de reclamar autodeterminación ni pensarse siquiera como “mayas” (Bastos, 2007).<sup>26</sup> Esto ha hecho que durante mucho tiempo se haya dado un divorcio entre lo local y ese nivel de pueblo al que se aspira, y explicaría la otra cara de porqué no las municipalidades tampoco han aprovechado el recurso de la “asociación desde abajo” propuesta en el AIDPI: no ha habido visión de “pueblo” desde las autoridades municipales.

Como se ha dicho, esta distancia entre la reconstitución como pueblo y la resistencia local es una de las brechas que parece estarse rompiendo en la última época, al interpretarse las movilizaciones populares alrededor de la minería y otros recursos naturales como una forma de defender y crear soberanía indígena frente al Estado y las empresas multinacionales. De la misma forma, en varios lugares son las experiencias de aplicación del derecho indígena entendido como tal, las que están sirviendo de base para la rearticulación de las instituciones locales como las alcaldías indígenas.

*Los avatares de la autonomía territorial:  
entre la nación guatemalteca y el pueblo maya*

Finalmente, podemos decir que en el período estudiado, cuando los actores indígenas u otros se han referido a “la autonomía”, lo han hecho sobre todo —o casi exclusivamente— para referirse a la autonomía de base territorial, a una forma de ejercer el control político relacionado con la cuestión de la nación-nacionalidad y su grado/derecho de soberanía.

---

26 Por su parte, excepto en el caso de Quetzaltenango y otros casos aislados, los mayanistas apenas han competido por el poder municipal. La experiencia de Winaq en la últimas elecciones es la primera vez que de forma articulada se busca una presencia mayanista en las municipalidades.

Por lo que hemos estado viendo en los textos mostrados en este artículo, al referirse a este asunto, se pueden detectar dos líneas de pensamiento que se entrecruzan en el tiempo, y que parten de dos maneras diferentes de entender la relación entre lo indígena y el Estado; o mejor, de entender la calidad nacional de lo indígena y lo estatal en Guatemala. En términos de Araceli Burguete, mostrarían la disputa entre el paradigma de la autonomía como autodeterminación, y el de la asimilación desde la nación. A pesar de que existe debate entre estas dos posturas, apenas podemos hablar de una discusión conceptual o política sobre todas estas cuestiones que pretenda profundizar en el porqué de unas u otras soluciones

La primera línea, la que aparece nítidamente mostrada en el primer texto de MAYAS, parte de la idea de un pueblo o nación indígena que, en ejercicio su derecho de autodeterminación, reclama un reconocimiento a su soberanía dentro del Estado guatemalteco, para lo que propone un tipo de asociación con referente territorial en iguales condiciones con los ladinos. Desde este punto de vista, “la autonomía” es entendida como una forma posibilista de esa asociación, que no llega al nivel necesario de igualdad pero que, si conlleva a un autogobierno y que supone un paso hacia la equidad étnica (Cojtí, 1994).

La segunda forma de entender la autonomía, parte de la idea de una nación guatemalteca que reconoce una diversidad sociocultural a su interior que amerita un tipo de reconocimiento de autonomía a nivel local o regional en algunas áreas. Supondría el grado máximo de una descentralización que podría llegar a tener contenidos de autogobierno. Así, aunque el resultado final puede llegar a ser similar a la de la postura previa, la base conceptual es otra, y el punto de arranque es el opuesto.

Lo que muestra el desarrollo de la idea de autonomía en Guatemala, y que en parte ayuda a explicar la imagen de una falta de avance como demanda política, es la paradoja de que conforme la línea ideológica que partía de una idea del pueblo maya que sufría una situación colonial en Guatemala –la primera versión.– fue obteniendo cada vez más peso dentro de la movilización política maya y frente al Estado, se fue bajando el reclamo respecto al nivel de autogobierno, hasta llegar a las formas de la segunda opción. Se trata de un proceso en que pareciera que la pragmática de la práctica política va dando forma a las aspiraciones –en vez de lo



contrario–; y lo que en un momento es un medio, en el siguiente se convierte en fin en sí mismo. Así se aprecia al comparar los documentos más importantes que hemos visto en este artículo:

Para MAYAS, la soberanía es el fin, y el federalismo se concibe como medio.

Para COMG, el federalismo es el fin, y la autonomía, el medio.

Para COPMAGUA, la autonomía es el fin, y la regionalización, el medio.

En el AIDPI y el CDPM, la regionalización es el fin, y las políticas sectoriales el medio.

El texto de Cojtí (2007) podría representar el final de esta tendencia, pues se reconoce esta situación y se vuelve a situar el federalismo como finalidad y la autonomía como el mejor medio para salir de la condición de sujeción colonial.

Este comportamiento no es casual, y responde a varios procesos que han actuado simultáneamente, llegando a la situación en que “en Guatemala no hay demandas autonómicas”. En primer lugar deberíamos hablar de una serie de factores que podríamos denominar “estructurales”, que tienen que ver con la relación de los mayas con Guatemala como país. Su misma proporción demográfica –la mitad o más de la población– en un país tan pequeño como Guatemala (100 mil km<sup>2</sup>) y el que la mitad del territorio nacional sea “territorio indígena”, han hecho que cualquier mención a una posible “autonomía” haya sido vista como una amenaza a la existencia misma del país para quienes manejan el poder en él. Por eso, todo el proceso de lucha maya por sus derechos ha estado acompañado de la presión continua de ciertos sectores que han levantado todas las fuerzas –no sólo discursivas– en contra de ello. Podemos interpretar el genocidio de los años 1980 del siglo XX como una reacción “preventiva” ante el proceso de reconstitución de los indígenas que ya se adivinaba (Bastos, 2010); de la misma manera que buena parte de las campañas que se desarrollaron con ocasión de la Consulta Popular de 1999 estaban basadas en un “miedo al indio” en caso de que se reconocieran los derechos indígenas –mínimos– propuestos para la Constitución.

En este contexto de racismo presente, el peso poblacional y la presencia geográfica, han llevado a muchos mayanistas a pensar en la posibilidad y la necesidad de acceder a las políticas, instituciones y poder central directamente, sin tener que comportarse como “minorías” que necesitan un espacio específico para su desarrollo político. Esto ha dado más vuelo a las propuestas de participación que de autonomía, como ocurrió en los gobiernos tras el año 2000. Como contraparte a esta concentración territorial y social, la gran variedad de idiomas –22– en un territorio tan pequeño dificulta la puesta en marcha de propuestas concretas de una territorialización que se piensa sobre todo en términos idiomáticos. Para terminar, hace al menos 50 años comenzó a darse una dispersión territorial de los indígenas fuera de sus espacios históricos (Camus, 2002) que ya llega hasta los Estados Unidos (Dardón, 2007; Camus, 2008) que hace más difícil aún la delimitación de los posibles territorios.

Con este marco, hay otra serie de elementos que provienen del mismo proceso histórico en que se ha enmarcado la evolución de las demandas mayas, dando más fuerza a quienes defendían una inserción –diferenciada pero inserción– en lo estatal-guatemalteco, por encima de un autogobierno maya. En un primer momento, podemos suponer que la polarización de posiciones entre la izquierda revolucionaria y las iniciativas “indianistas” desde los años 1980 está en la base del abandono de la idea de autonomía por parte de la URNG una vez que fue asumida por los segundos en el contexto de la transición. Con ello, se perdió la oportunidad de un debate entre los diferentes sentidos que se le daba al término y, como consecuencia, “la autonomía” quedó asumida a las posiciones que la veían desde lo maya como el conjunto nacional de referencia, mientras que quienes lo veían más desde lo guatemalteco, se quedaron sin este recurso político para plantear propuestas concretas. Cuando la URNG retoma el tema en el contexto de las negociaciones de paz, se suma al multiculturalismo triunfante y hace sus propuestas desde la lógica del reconocimiento y no de la autonomía. Esta renuncia, en el contexto de una academia altamente politizada, puede también explicar el hecho de que el debate sobre el papel de lo indígena y los indígenas en la sociedad guatemalteca, que tomó gran impulso en los años 1970, no tocar más la faceta de soberanía-inserción que estaba en la base de los textos de Falla y

Payeras. En los años 1990 es un tema que se toca en su faceta política, pero no es motivo de reflexión por los académicos de forma explícita, ni siquiera en los momentos de más presencia –no digamos después–.<sup>27</sup>

En otro nivel, como consecuencia del genocidio cometido por el Ejército de Guatemala contra los mayas (CEH, 1999) y su continuación en la militarización de las comunidades, las organizaciones y activistas mayas no tenían mucha capacidad de presión cuando se abrió la oportunidad en el proceso de paz, y tuvieron que privilegiar la negociación por encima de la oposición. Su aliado en este proceso, la comunidad internacional, favorecía soluciones de tipo multicultural más que autonómicas.

Por eso, los mayanistas fueron rebajando de contenido sus demandas conforme se fue acercando la posibilidad de la gestión de ciertas políticas. Cuando se llegó a la negociación directa con el Estado a nivel central, se pusieron en marcha políticas de base multicultural que en la mayoría de los casos no han contado con un referente territorial claro que apunte siquiera a la transformación de la estructura administrativa del país. Por el contrario, este formato de gestión de la diferencia ha estado basado en la idea del pueblo maya como un colectivo culturalmente definido y diferenciado, dejando de lado el asunto de soberanía y autodeterminación que conlleva el concepto de pueblo y desarrollando una política de reconocimiento de esa especificidad cultural.

Como consecuencia, las políticas multiculturales puestas en marcha por el Estado han conseguido que el escabroso tema de la territorialidad de la diferencia étnica no se desarrolle más allá de la descentralización de ciertos servicios; mientras que las formas de actuar de los mayas organizados no ha favorecido la búsqueda de autonomías de hecho en el nivel local.

Además, este contexto favoreció que en el proceso de reconstitución de los mayas como pueblo, se reforzara la parte de la otredad civilizatoria que está en la base del ser indígenas, originarios, pre- y no-occidentales; frente a la búsqueda de una autodeterminación de base política. Quizá por ello, en una buena parte del discurso “hegemónico” entre los mismos mayas, el “ser maya” está compuesto valores y cosmovisión propios, pero apenas aparece mención alguna a su agencia política, al hecho de que hace

---

27 Esta es seguramente otra razón más para la imagen del escaso desarrollo del debate sobre la autonomía en Guatemala.

30 años protagonizaron una rebelión para terminar con las condiciones de miseria y racismo en que vivían (Bastos, Hernández y Méndez, 2008).

Sin embargo, parece que hay cosas que están cambiando, y está terminando la forma de entender la política casi sólo como búsqueda de reconocimiento por el Estado. Parece que las iniciativas de unas comunidades que se suman al reclamo cada vez más importante por una gestión soberana de los recursos naturales contra la depredación neoliberal; el ejemplo de los avances de los pueblos indígenas en Sudamérica y los límites del modelo intentado en Guatemala; están promoviendo un cambio hacia formas más autónomas de actuar como movimiento, más soberanas de entenderse como pueblo y más ligadas a las experiencias de resistencia desarrolladas en las comunidades.

## Bibliografía

- Adams, Richard y Santiago Bastos (2003). *Relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Ajxup, Virginia, Juan José Hurtado y Oliver Rogers (2010). “El movimiento maya al fin del Oxlajuj B’aqtun: retos y desafíos.” En *El movimiento maya de Guatemala en la década después de la paz*, comp. Santiago Bastos y Roddy Brett. Guatemala: FyG Editores.
- Arias, Arturo (1985). “El movimiento indígena en Guatemala: 1970-1983.” En *Movimientos populares en Centroamérica*, coord. Rafael Menjívar y Daniel Camacho. San José de Costa Rica: FLACSO/UNU/ Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Asamblea de Representantes del Pueblo Maya (2003). “Kemom Tzij. Un Estado y una nación para todos”. Guatemala: Defensoría Maya, Programa educativo Kaji’E, ASIES, ASCODIMAYA, Oxlajuj Ajpop, Programa de Derechos Indígenas de CALDH, CITI. Documento
- Azpuru, Dinorah (1999). “La consulta popular: un voto dividido.” En *La consulta popular y el futuro de Guatemala*, ed. Cynthia J. Arson. Documento de Trabajo No. 243. Washington, D.C: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

- Barrios, Lina (1996). *La alcaldía indígena en Guatemala. Época colonial (1500-1821)*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Bastos, Santiago (2007). “La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca”. En *Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Volumen 1: Introducción y análisis generales, coord. Santiago Bastos y Aura Cumes. Guatemala: FLACSO-Guatemala/ CIRMA/ Cholsamaj.
- (2010). “La política maya en la Guatemala post conflicto.” En *El movimiento maya de Guatemala en la década después de la paz*, comp. Santiago Bastos y Roddy Brett. Guatemala: FyG Editores.
- Bastos, Santiago, Domingo Hernández Ixcoy y Leopoldo Méndez (2008). “Resarcimiento y reconstitución del pueblo maya en Guatemala: entre la acción autónoma y el reconocimiento estatal.” En *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Caminando hacia la investigación descolonizada*, coord. Xochitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed. CIESAS / FLACSO-Guatemala / FLACSO-Ecuador.
- Bastos, Santiago y Roddy Brett, comp. (2010). *El movimiento maya de Guatemala en la década después de la paz*. Guatemala: FyG Editores.
- Bastos, Santiago y Manuela Camus (1993). *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992)*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- (1995). *Abriendo caminos. Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de Derechos Indígenas*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- (2003). *Entre el mecapan y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: FLACSO Guatemala / Cholsamaj.
- (en prensa). “La difícil complementariedad. Relaciones entre el movimiento maya y el revolucionario entre 1980 y 2000.” En *Harvest of Violence Revisited*, coord. Diana Nelson y Carlota Mc Allister. Duke University Press.
- Bonfil Batalla, Guillermo, comp. (1981). *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*. México: Editorial Nueva Imagen.

- Brett, Rodderick (2006). *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala 1985-1996*. Guatemala: FyG Editores.
- Brintnall, D. (1979). *Revolt Against the Dead, The Modernization of a Mayan Community in the Highlands of Guatemala*. New York: Gordon and Breach.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2007). Cumbres indígenas en América Latina. Resistencia y autonomía. *Memoria* 220, junio.
- (2008). “El paradigma autonómico y las luchas indígenas.” Ponencia presentada en el *Seminario Internacional Construyendo el estado multiétnico desde sitios políticos múltiples: Regímenes de autonomía en América Latina*. Universidad de York / FLACSO-Ecuador / UNICEF/ GTZ, Quito, 27 y 28 de noviembre.
- Cajas, Ricardo (1998). “Lógica local de participación política maya: la experiencia de Xel-Jú en Quetzaltenango”. Tesis, Maestría en Gerencia para el Desarrollo Sostenible, Quetzaltenango: Universidad Autónoma de Madrid / Instituto Chi-Pixab.
- Camus, Manuela (2002). *Ser indígena en ciudad de Guatemala*, Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- (2008). *La sorpresita del Norte. Migración internacional y comunidad en Huehuetenango*. Guatemala: INCEDES / CEDFOG.
- (2010). “La movilización indígena en Huehuetenango.” En *El movimiento maya de Guatemala en la década después de la paz*, comp. Santiago Bastos y Roddy Brett. Guatemala: FyG Editores
- Carmack, Robert (1995). *Rebels of Highland Guatemala, The Quiche-Mayas of Momostenango*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Castillo, Iván (2008). *Descolonización territorial, del sujeto y la gobernabilidad. Examen crítico del discurso restringido de la inclusión (individual) del indígena maya en el sistema de partidos políticos*. Guatemala: Instituto de Gerencia Política, Universidad Rafael Landívar.
- (2010). “En torno a especificidades observables en movimientos indígenas de lucha contra la acumulación global en el altiplano occidental guatemalteco.” En *El movimiento maya de Guatemala en la década después de la paz*, comp. Santiago Bastos y Roddy Brett. Guatemala: FyG Editores.

- CEH (1999). "Guatemala, memoria del silencio". Informe presentado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico, Guatemala.
- Cojtí, Demetrio (1994). *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamentos de los derechos específicos del pueblo maya)* Guatemala: SPEM / Cholsamaj.
- (1997). *Ri Maya' Moloj pa Iximulew. El movimiento maya (en Guatemala)* Guatemala: IWGIA / Cholsamaj,
- Cojtí, Demetrio, Ixtz'ulu' Elsa Son Chonay y Raxche' Rodríguez Guaján (2007). *Nuevas perspectivas para la construcción del Estado multinacional. Propuestas para superar el incumplimiento del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.* Guatemala: Waqib' Kej – Fundación Cholsamaj.
- COMG (1991). *Rujunamil ri Mayab' Amaq'. Derechos específicos del pueblo maya.* Guatemala: Rajpopi' ri Mayab' Amaq' - Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala.
- CDPM (2002). *Agenda política maya.* Guatemala: Comité para el Decenio del Pueblo Maya, CECI.
- CONIC (2001). "Anteproyecto de ley de las nacionalidades indígenas, para el debate nacional". Guatemala: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, documento.
- COPMAGUA (1994). "Qasaqalaj Tziiij, Qakemoom Tziiij, Qpach'uum Tziiij. Propuesta para las negociaciones de paz Gobierno –URNG." Guatemala: Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, documento.
- Dardón, Jacobo (2007). "Pueblos indígenas, regiones excluidas y globalización en Guatemala: de peones acasillados a clientes consumidores." En *Guatemala: Globalización y pueblos indígenas*, coord. Rafael Machado. Granada: Universidad de Granada.
- Díaz Polanco, Héctor (1997). "Prólogo". Etnicidad y autonomía en el pensamiento de Mario Payeras." En *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca. Ensayos étnicos 1982 1992*, Mario Payeras. Guatemala: Luna y Sol / Magna Terra Editores.
- Ekern, Stener (2006). "Making Government: Community and Mayan Leadership in Guatemala", PhD Thesis in Anthropology, University of Oslo.

- Esquit, Edgar (2002). *Otros poderes, nuevos desafíos. Relaciones interétnicas en Tecpán y su entorno departamental (1871-1935)*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Estudios Interétnicos.
- (2003). *Caminando hacia la utopía. La lucha política de las organizaciones mayas y el Estado en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Estudios Interétnicos. Reflexiones. Año 4. No. 4. Enero.
- Falla, Ricardo (1978). El movimiento indígena. *Estudios Centroamericanos* 356/357. San Salvador: Universidad Centroamericana Simeón Cañas.
- Fisher, Edward F. (1999). “El cambio cultural inducido como una estrategia para el desarrollo socioeconómico. El movimiento maya en Guatemala.” En *Rujotaiyixik ri Maya’ B’anob’al. Activismo cultural maya*, ed. Edward R. Fisher y R. McKenna Brown. Guatemala: Cholsamaj.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Lup Herbert (1970). *Guatemala: Una interpretación histórico social*. México: Siglo XXI.
- Hale, Charles (2002). Does Multiculturalism Menace Governance? Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala. *Journal of Latin American Studies* 34.
- (2004). “Re-pensando la política indígena en la época del ‘indio permitido’” Ponencia para la conferencia *Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado*, organizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), 27-29 de octubre.
- (2007). *Más que un indio”. Ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.
- Jonas, Susanne (1994). *La batalla por Guatemala. Rebeldes, escuadrones de la muerte y poder estadounidense*. Caracas: FLACSO-Guatemala / Nueva Sociedad.
- (2000). *De centauros y palomas. El proceso de paz guatemalteco*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- MacLeod, Morna (2008). “Luchas político-culturales y auto-representación maya en Guatemala”. Tesis del Doctorado en Estudios Latino-



- americanos. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez Peláez, Severo (1970). *La patria del criollo*. Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala.
- MAYAS (1990). “Guatemala: de la República burguesa centralista a la República popular federal”. En *Guatemala: Seminario sobre la realidad étnica* vol II. México: Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal, Editorial Praxis.
- Mesa Maya (1993). “Identidad y derechos indígenas. Planteamientos y demandas en el proceso de negociaciones Gobierno-Ejército y URNG” Guatemala, documento.
- MINUGUA (1995). *Acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Guatemala: Misión de las Naciones Unidas para Guatemala.
- ODHAG (1998). *Guatemala. Nunca más*. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI– (4 volúmenes). Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Oxlajuj Ajpop (2001). *Uxe'al pixab' re k'iche' amaq'. Fuentes y fundamentos del derecho de la nación maya-k'iche'*. Guatemala: Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya Oxlajuj Ajpop.
- Payeras, Mario (1997). *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca. Ensayos étnicos 1982 1992*. Guatemala: Luna y Sol/Magna Terra Editores.
- Pinto Soria, Julio César (2003). *El debate sobre la cuestión étnica en Guatemala (1944-1970)*. Cuadernos Pedagógicos No. 27. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Reyes, Miguel Ángel (1986). El indio en la lucha ideológica. *Polémica. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* 5, mayo-agosto.
- Reyes, Virgilio (1998). Poder local y bosques comunales. *Cuadernos Debate* 43, Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Schirmer, Jennifer (1999). *Las intimididades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Seminario Nacional Regiones Sociolingüísticas para la Descentralización del Currículo*. (2001). Relatoría Informe final. Guatemala: MINEDUC/SIMAC/DIGEBI/MI-CCRE/ CNEM/ ALMG.

- Smith, Carol A. (1991). Maya Nationalism. *Report on the Americas* XXV(3).
- Solares, Jorge (1994). “Lo étnico en las pláticas de paz”. *Boletín del Instituto de Estudios Interétnicos*, junio-julio, Guatemala.
- Taracena, Arturo, Enrique Gordillo y Tania Sagastume (2004). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944*, volumen II. Colección “¿Por qué estamos como estamos?” Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Uk’u’x B’e (2005). *El movimiento maya. Sus tendencias y transformaciones (1980-2005)*. Guatemala: Asociación Maya Uk’u’x B’e.
- URNG (s/f). Comentarios sobre el texto “Guatemala: de la república burguesa centralista a la república popular federal”, documento.
- Warren, Kay (1998). *Indigenous Movements and their Critics. Pan-Maya Activism in Guatemala*. Princenton: Princenton University Press
- (2003). “Voting against Indigenous Rights in Guatemala: Lessons from the 1999 Referendum.” En *Indigenous Movements, Self-Representation, and the State in Latin America*, ed. Kay B. Warren and Jean E. Jackson. Austin: University of Texas Press.
- Wilson, Richard (1999). *Resurgimiento maya en Guatemala. Experiencias q’eqchi’és*. Antigua: Plumsock Mesoamerican Studies / CIRMA